

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE
LA ASOCIACIÓN CIVIL SOMOS Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA –
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

En la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de noviembre de dos mil nueve, **POR UNA PARTE:** La Asociación Civil SOMOS, en adelante SOMOS, representada por sus Directores, Ayrel Pacheco y Alvaro Capano con domicilio en Miguel del Corro 1411/505 Y **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República, Facultad de Psicología, en adelante la Facultad, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Prof. Psic. Luis Leopold con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1968 convienen en celebrar lo siguiente:

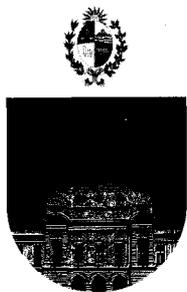
PRIMERO.- Antecedentes. 1) La Facultad de Psicología, a través del Área de Diagnóstico e Intervención Psicológica y la Asociación Civil **Somos** han manifestado la intención de producir conocimiento sobre la temática de Violencia Familiar. 2) Junto con la presente propuesta de convenio se tramita un convenio marco entre la Asociación Civil Somos y la Universidad de la República.

SEGUNDO.- Objeto: El presente tiene como objeto que la Facultad de Psicología estreche lazos con la sociedad civil promoviendo a través de actividades de enseñanza, extensión e investigación, la producción de conocimientos en la temática de Violencia Familiar. Se realizará una investigación, cuyo proyecto se adjunta, sobre el efecto de las intervenciones psicológicas en niños y niñas sometidos a maltratos que son atendidos por Somos, de manera de evaluar su eficacia, así como las necesarias modificaciones a realizar procurando mejorar la calidad de las mismas.

TERCERO.- Obligaciones de las partes:

l) La Facultad, a través del Área de Diagnóstico e Intervención Psicológica (en adelante ADIP), se obliga a:

- 1) Entrenar y/o capacitar a los/as estudiantes en la administración de las técnicas psicológicas pertinentes para dicha investigación.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

- 2) Mantener la confidencialidad respecto de cualquier información aportada por SOMOS y/o a través del trabajo directo con los NNA y sus familias asistidas en dicha organización. Los estudiantes y docentes de ADIP en el trabajo directo con los NNA, sólo tendrán acceso al nombre de pila de los mismos, edad, escolaridad, núcleo familiar, lugar en la fratría, tipo de maltrato según diagnóstico de la OSC.
- 3) Entregar todos los originales de estudios técnicos, informes y demás documentos que surjan del trabajo directo con los NNA en atención en SOMOS- población objetivo de la investigación- a dicha organización a los efectos de que puedan agregarse al legajo individual de cada NNA el que debe -sin excepciones- permanecer en poder y custodia de SOMOS.

II) SOMOS se compromete a:

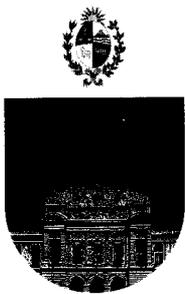
- 1) Facilitar el acceso a la población objetivo de la investigación y los apoyos logísticos necesarios para facilitar la misma.
- 2) Hacer entrega a los docentes de ADIP de copia de estudios técnicos, informes y demás documentos que surjan del trabajo directo con los NNA en atención en SOMOS - población objetivo de la investigación.

CUARTO.- Producciones: Los trabajos e investigaciones que eventualmente puedan surgir de la ejecución del presente convenio, así como los derechos a su ulterior publicación, serán regulados de acuerdo a la ordenanza Universitaria respecto a la propiedad intelectual de producciones.

QUINTO.- Coordinación: Los signatarios del acuerdo, con la finalidad de mantener un relacionamiento fluido, designarán a un responsable o más por cada parte a los efectos de conformar una comisión de coordinación y de evaluación de la tarea que se desarrolle.

SEXTO.- Plazo: El presente convenio comenzará a regir a partir de su firma y se extenderá hasta el 30 de abril de 2011.

SEPTIMO.- Incumplimiento: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente convenio por una de las partes, dará lugar a la rescisión inmediata del mismo.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Para constancia y en señal de conformidad las partes suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR

Ayrel Pacheco
Director
SOMOS

Psic. Luis Leopold
Decano
Facultad de Psicología

Alvaro Capano
Director
SOMOS